



San Juan de Pasto, 9 de enero de 2020

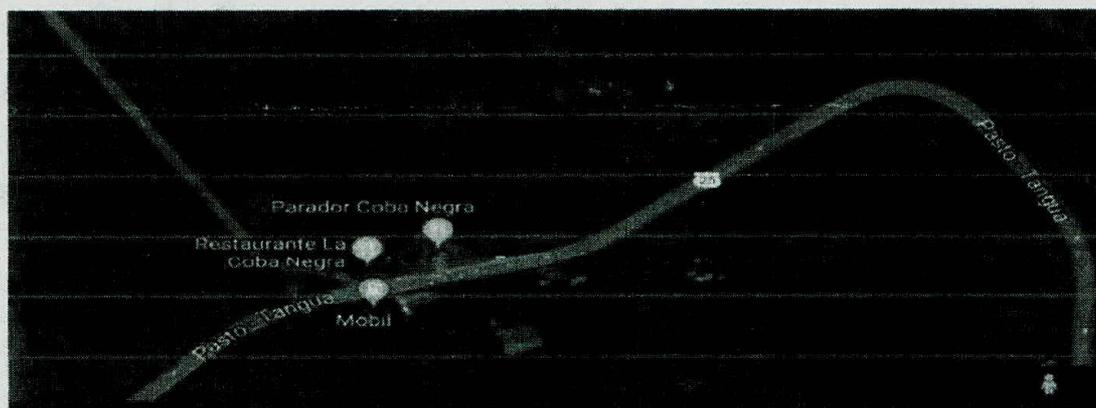
Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
CONSORCIO S.H.
Presente

Referencia: PETICION URGENTE POR AFECTACION DERIVADA DEL PROYECTO DE
CONCESIÓN RUMICHACA – PASTO

MARIA FERNANDA PORTILLA RIOS, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Pasto, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.726.643 expedida en Pasto obrando en nombre propio y como representante legal de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS VICKY S.A.S.**, empresa con domicilio principal en la ciudad de Pasto, con Nit. 900603747-6, sociedad propietaria del establecimiento de comercio Parador Coba Negra, ubicado, en el Km 15 de la vía Pasto-Tangua y **MERCEDES RIOS DE PORTILLA**, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Pasto, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.171.407 expedida en Cumbal, nos permitimos exponer a la autoridad vial las siguientes situaciones y elevar nuestra petición frente a las mismas:

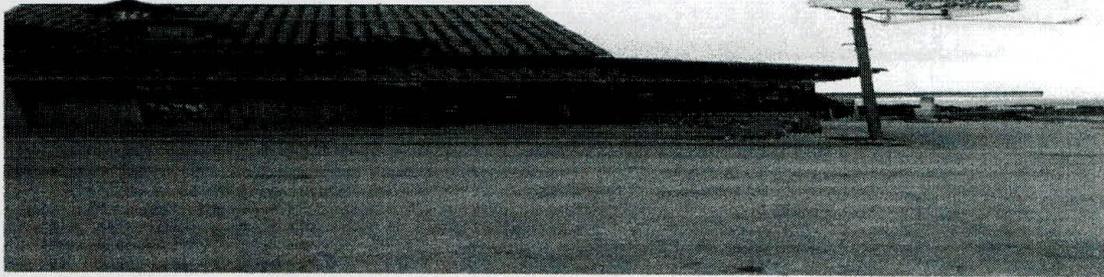
Desde el año de 1982 iniciamos un emprendimiento a nombre personal y en el año 2013 nos transformamos en una sociedad **PRODUCTOS ALIMENTICIOS VICKY S.A.S.**, dedicándonos a la fabricación y comercialización de productos lácteos.

Nuestra fabrica y punto de venta principal se encuentran ubicados en el departamento de Nariño vía Pasto Rumichaca en el kilometro 15, sentido Norte – Sur, y ha venido funcionando sin interrupción desde el año 1982 .



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2020-409-003312-2
Fecha: 15/01/2020 09:02:50->300
OEM: PRODUCTOS ALIMENTICIOS VICKY S.A.S.
Anexos SIN ANEXOS





Este establecimiento es el único punto de venta directo de los productos lácteos que fabricamos y comercializamos y de él se deriva en un porcentaje importante el funcionamiento normal de nuestra empresa, ya que nos provee liquidez inmediata y recursos necesarios para el pago de las obligaciones empresariales y los ingresos para la subsistencia de nuestros núcleos familiares y de nuestros trabajadores. 

Desde el inicio de la obra de remodelación de la vía, nuestro punto de venta se ha visto notablemente afectado con reducción en sus ventas en un 80% aproximadamente, debido a la poca afluencia de clientes como consecuencia del difícil flujo vehicular en la impide que los clientes ingresen al punto.



Las consecuencias indicadas se han visto incrementadas por el movimiento de tierras en la vía, realizado desde el mes de octubre de 2019 cuando la calzada que comunica la panamericana con nuestro punto de venta fue cerrada, dejándose un acceso provisional en pésimas condiciones sin señalización alguna que impidió el acceso de nuestros clientes, situación que aún se mantiene.



Somos conscientes del beneficio que genera para nuestra región la construcción de vía y es por eso que cuando se nos propuso la venta de parte del predio donde funcionamos les facilitamos el proceso sin ninguna clase de solicitudes adicionales a la oferta realizada, zona esta que también está siendo afectada porque desviaron la vía dejándonos un acceso en tierra cuando antes era pavimentado.

Así las cosas consideramos que no es dable ni permitida la injusta afectación a la que estamos sometidos, a que no se nos haya informado previamente de la existencia ni el alcance de la misma, a que no se hayan tomado acciones para mitigar la afectación, ya que con ella se están vulnerando derechos de los propietarios del establecimiento y de más de 40 familias que devengamos nuestro sustento de la actividad comercial que desarrollamos.

Aunado a lo anterior hemos acudido personalmente al CONSECIONARIO SH para tratar nuestra situación y no hemos obtenido respuesta alguna, más que remitirnos al ingeniero de obra de quien lo hemos recibido es malos tratos y una atención absolutamente displicente.

Queremos poner en conocimiento de la Autoridad Vial, que en ningún tiempo hemos sido contactados por el Concesionario para informarnos y conciliar con nosotros sobre la posible mitigación de los factores que afectan la cotidianidad de nuestro trabajo.

Por lo tanto acudimos a ustedes y al Concesionario, para que se busquen y establezcan acciones inmediatas mitigar de alguna manera las consecuencias generadas.

La falta de clientes nos está llevando indefectiblemente a una situación económica difícil para nuestra empresa por falta de ingresos.

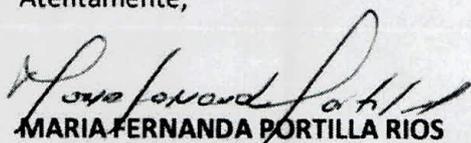
Solicitamos, por lo expuesto y muy respetuosamente, que a la mayor brevedad posible se proceda a:

1. Instalar la señalización adecuada para guiar a nuestros clientes a nuestro negocio
2. Generar la permanente posibilidad de ingreso al lugar de nuestro trabajo
3. La adecuación del ingreso al área donde funciona el punto de venta y la fabrica los que por los trabajos de carga pesada para la obra han deteriorado el tramo correspondiente.
4. Que el acceso al predio vendido a ustedes se deje en las mismas condiciones en que se encontraba antes de la venta, esto es, pavimentado.

Igualmente solicitamos, se establezca y ordene la activación del canal de comunicación con la asistencia social del concesionario para poder poner en su conocimiento todas las dificultades financieras por las que está pasando nuestra empresa como consecuencia de las necesarias labores de ampliación de la vía.

Las respuestas a nuestra solicitud las recibiremos en los correos electrónicos y lacteosvictoria@gmail.com

Atentamente,



MARIA FERNANDA PORTILLA RIOS

C. de C. 30.726.643 de Pasto

Representante Legal Productos Alimenticios Vicky S.A.S.



MERCEDES RIOS DE PORTILLA

C. de C. 27.171.407 de Cumbal



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 13 / 01 / 2020 14:13

Fecha Prog. Entrega: 15 / 01 / 2020



GUIA No.: 9108876767

d: CDS/SER: 1 - 55 - 501

REMITENTE
 B- LAS MERCEDES CALLE 21 B NRO 2 A 27
 PRODUCTOS ALIMENTICIOS VICKY
 Tel/cel: 723598 Cod. Postal: 520006
 Ciudad: PASTO Dpto: NARIÑO
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 900603747
 Email:

[Signature]
 FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	BOG	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	10	Ciudad: BOGOTA	
	CUNDINAMARCA	F.P.: CONTADO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 24 A NRO 59-42 EDF T 3 TORRE 4 PISO 2			
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI CONSORCIO SH			
Tel/cel: 3125698999 D.I./NIT: 275942			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 111321			
e-mail:			

ECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9108876767



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 HORA / DIA / MES / AÑO

Dice Contener: DOCUMENTOS
 Obs. para entrega:
 Vr. Declarado: \$ 5,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobrelete: \$ 350
 Vr. Mensajería expresa: \$ 10,000
 Vr. Total: \$ 10,350
 Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 1 / 1 Peso Pz (Kg):
 Peso (Vol): 1.00
 No. Remisión: SE0000005950172
 No. Bolsa seguridad: 4320038
 No. Sobreporte:
 No. Guía Retorno Sobreporte: 9108876768

Reservaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quien Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

Ministerio de Infraestructura, Licitación No. 001 de 2019, Licitación No. 001 de 2019, Licitación No. 001 de 2019, Licitación No. 001 de 2019.